

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1099** *Resolución de 9 de enero de 2009, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de las entidades: Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco de Galicia, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del Artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 29 de diciembre de 2008 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la baja de: Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco de Galicia, S.A., que mantenían, respectivamente, los números de codificación: 0024, 0082, 0095 y 0097, debido a su fusión por absorción por Banco Popular Español, S.A. (0075).»

Madrid, 9 de enero de 2009.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.